

Plan Estratégico de Subvenciones **año 2014**

(Artículo 8 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones)

CAPÍTULOS IV Y VII

(Transferencias Corrientes y de Capital)

Presupuesto del Ayuntamiento de Castellón de la Plana del año 2014



PLAN ESTRATEGICO DE SUBVENCIONES AÑO 2014

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRAT. (*)	FINALIDAD	OBJETO	IMPORTE	FUENTE FINANC. (**)
7	13200	48100	Unidad de apoyo al Área de Seguridad Pública	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.1.b)	Premios Concurso Parque Infantil	600,00	R.O.
7	13200	48900	Unidad de apoyo al Área de Seguridad Pública	Universitat Jaume I	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.1.b)	Convenio con el "Centro de Estudios de Seguridad" de la UJI	17.000,00	R.O.
6	16200	48900	Negociado de Limpieza y Basuras	Consortio Plan Zonal Residuos Zonas II,IV y V	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.1.1)	Cuota participación en "Consortio Plan Zonal Residuos Zonas II,IV y V"	19.975,67	R.O.
6	15530	78900	Negociado de Medio Ambiente y Agricultura	Comunidad de Regantes -Coto Arroceros	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.d)	Subvencion para Mejoras Infraestructuras de Riegos	75.000,00	R.O.
6	17000	48100	Negociado de Medio Ambiente y Agricultura	Personas Físicas	D	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.f)	Premios Concurso Temático Medioambiental	5.000,00	R.O.
6	17000	48900	Negociado de Medio Ambiente y Agricultura	Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	D	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.f)	Cuota red española ciudades por el clima	500,00	R.O.
6	17000	78900	Negociado de Medio Ambiente y Agricultura	Sindicato de Riegos	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.f)	Financiación obras de desvío de las acequias Mayor y Coscollosa	72.121,45	R.O.
5	23110	48000	Emergencia Social	Personas físicas y familias	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Prestaciones económicas individualizadas	1.690.590,42	R.O./Subv. Gen. Val.
5	23110	48001	Emergencia Social	Personas físicas y familias	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Prestaciones en el marco del PIO	30.000,00	R.O.
5	23110	48002	Emergencia Social	Personas físicas y familias	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Prestaciones acogimiento familiar de menores	66.174,50	Subv. Gen. Val.
5	23120	48900	Familia e Infancia	Cáritas Interparroquial de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaboración para el desarrollo del programa "Aulas de Formación Familiar" y "Taller Joven"	133.000,00	R.O.
5	23120	48901	Familia e Infancia	Fundación "PUNJAB"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Intervención ante la problemática de absentismo escolar con población de etnia gitana (Proyecto Arco iris)	6.330,00	Subvención Generalitat Valenciana
5	23210	48100	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Beca periodo formación de Diplomada en Trabajo Social en Información Servicios Sociales Zona Centro	12.302,00	R.O.
5	23210	48901	Coordinación Programas de Servicios Sociales	Fundación "PUNJAB"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Espacio intergeneracional para acciones culturales de apoyo escolar y formación prelaboral (Proyecto socio cultural San Agustín).	38.988,00	R.O.
5	23210	48902	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Cáritas Diocesana de Segorbe Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Gestionar el Albergue Municipal de Transeúntes, Comedor Social, Servicio de Duchas y Roperos, Centro de Día e Información y Acogida	544.496,44	R.O.

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRAT. (*)	F I N A L I D A D	OBJETO	IMPORTE	FUENTE FINANCI. (**)
5	23210	48903	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Obra Social Integración del Marginado (OSIM)	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Ejecución del Programa de Atención a Población en situación de exclusión social	24.863,88	R.O.
5	23210	48906	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Congregación de Hermanas Ancianos Desamparados	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Desarrollo de la actividad asistencial que presta la Congregación en la Casa de Asilo "Hogar Virgen del Lidón"	90.003,38	R.O.
5	23210	48907	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Fundación Padre Ricardo	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Aportación a la Fundación Padre Ricardo	12.183,75	R.O.
5	23210	48909	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Asociación Familiares de Enfermos de Alzheimer de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Financiar las actividades a desarrollar para enfermos de Alzheimer y otras demencias	8.717,95	R.O.
5	23210	48910	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Asociación Provincial de parálisis cerebral. "ASPROPACE"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Desarrollo del proyecto de actividades de ocio en el Centro Residencial de la Asociación	8.426,28	R.O.
5	23210	48911	Coordinación de Programas de Servicios Sociales	Asociación de Padres de Niños Autistas de Castellón (APNAC)	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Prestar apoyo para financiar el programa de respiro familiar y ocio y tiempo libre	20.299,13	R.O.
5	23210	48912	Coordinación Programas de Servicios Sociales	Compañía de las Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Alojamiento alternativo puente;problemática de las personas sin hogar en situación de exclusión social mediante los recursos específicos de viviendas	38.890,48	R.O.
5	23210	48915	Coordinación Programas de Servicios Sociales	Compañía de las Hijas de la Caridad San Vicente de Paúl	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Subvencionar los gastos de mantenimiento del "Proyecto socio-sanitario Centro Social Marillac"	6.790,41	R.O.
5	23211	48900	Oficina del Mayor	Asociaciones Tercera Edad	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convocatoria subvenciones municipales para Gente Mayor	27.550,00	R.O.
5	23211	48901	Oficina del Mayor	Asociaciones Tercera Edad	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Subvención Asociaciones Tercera Edad"Clubs de Convivencia" (100% subvencionado)	62.640,00	Subv. Gen. Val.
5	23220	48900	Dinamización Comunitaria	Universidad Jaume I	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Proyecto "Pisos Solidarios"	10.818,00	R.O.
5	23220	48901	Dinamización Comunitaria	Fundación Secretariado Gitano	F Y G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Proyecto "Centre d'esplai Racó Mágic"	17.747,66	R.O.
5	23230	48100	Cooperación social	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Premios sensibilización para la solidaridad: cámaras digitales, reproductor MP4 , libros.	1.140,00	R.O.
5	23230	48900	Cooperación social	Organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Subvenciones a proyectos y actividades de carácter social	126.695,33	R.O.

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRAT. (*)	F I N A L I D A D	OBJETO	IMPORTE	FUENTE FINANC. (**)
5	23230	48902	Cooperación social	Organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Ayuda humanitaria y de emergencia	9.500,00	R.O.
5	23230	48903	Cooperación social	SMARA Asoc.de Ayuda al Pueblo SAHARAUI	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Proyecto "Vacaciones en Paz"	5.605,00	R.O.
5	23230	48904	Cooperación social	ANIUKCAS Asoc.Niños de Ucrania Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Proyecto "Acogimiento temporal durante el verano de niños/as de la Zona III de Chernobil-Ucarania"	1.995,00	R.O.
5	23240	48900	AMICS	As.de Alumnos "CFPA Josep Pascual i Tirado"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaborar en la formación en lengua castellana y/o valenciana de personas adultas inmigrantes	8.550,00	R.O.
5	23240	48901	AMICS	Asociación de Alumnos "CFPA Germà Colón"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaborar en la formación en lengua castellana y/o valenciana de personas adultas inmigrantes	8.550,00	R.O.
5	23240	48903	AMICS	Fundación PUNJAB	F y G	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Proyecto "Arpujar"	20.500,00	R.O.
5	23250	48900	Gabinete Drogodependencias	Organizaciones no gubernamentales sin ánimo de lucro	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Subvenciones en materia de drogodependencias (entidades acreditadas)	95.000,00	R.O.
5	23260	48100	SIO	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Dotación económica Premios "Relatos de Mujeres"	3.000,00	R.O.
5	23260	48900	SIO	Asociaciones de mujeres	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Subvenciones al asociacionismo de mujeres	25.500,00	R.O.
5	23260	48901	SIO	Fundación Isonomía	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaboración interinstitucional por la promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	4.840,00	R.O.
5	24100	47000	A. D. L.	Empresas privadas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Subvención a empresas privadas a través del "Plan Conjunto por el Empleo de la Comunidad Valenciana"	139.500,00	R.O.
5	24100	48900	A. D. L.	Fundación Secretariado Gitano	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Programa operativo de lucha contra la discriminación: igualdad de oportunidades de la población gitana en relación a su acceso a la formación y al empleo	9.500,00	R.O.
5	24100	48901	A. D. L.	Asoc.personas sordas"Virgen del Lidón"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Colaborar con el desarrollo del proyecto "Gestión e Intervención" dirigido a personas sordas	8.550,00	R.O.
5	24100	48903	A. D. L.	Confederación Empresarios Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Convenio de Colaboración en talleres de emprendimiento	20.000,00	R.O.
5	24180	48100	A. D. L.	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.k)	Becas asistencia alumnado en 5 cursos para desempleados (aportación municipal)	38.789,54	R.O.
7	31200	48900	Cultura	Fundación Hospital Provincial	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la " Fundación Hospital Provincial"	18.000,00	R.O.
6	31300	48900	Sanidad	Organizaciones no gubernamentales y Asociaciones	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.i)	Subvenciones a asociaciones relacionadas con temas sanitarios	29.322,23	R.O.

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRAT. (*)	F I N A L I D A D	OBJETO	IMPORTE	FUENTE FINANC. (**)
6	31300	48901	Sanidad	Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP)	D	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.f)	Cuota "FEMP" para "Castellón Ciudad Saludable"	3.500,00	R.O
5	32000	48100	Educación	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Material de los Premios Olimpiadas Bachillerato	760,00	R.O.
5	32000	48101	Educación	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premio " Ven a pintar a Lledo" que consiste en el suministro de material escolar y libros.	760,00	R.O.
5	32000	48102	Educación	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premio del concurso de dibujo y pintura homenaje a "Vicent Castell Domenech"	190,00	R.O.
5	32000	48103	Educación	Personas Físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premio concurso de dibujo y pintura "Jovenes Artistas" del IES "Juan Bautista Porcar"	171,00	R.O.
5	32000	48900	Educación	"U.N.E.D."	E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Aportación municipal al Centro Asociado de la "U.N.E.D."	12.000,00	R.O.
5	33400	46200	Cultura	Ayuntamiento de Benicassim	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar la celebración del Certamen Internacional de Guitarra "Francisco Tárrega"	4.000,00	R.O.
5	33400	48100	Cultura	Personas físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Becas "Habitat Artístic"	50.000,00	R.O.
5	33400	48101	Cultura/PIO	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premios investigación para recuperar historia de mujeres	1.500,00	R.O.
5	33400	48102	Cultura	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premios Ciudad de Castellón	22.300,00	R.O.
5	33400	48103	Cultura	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premio Nacional de Cerámica	4.500,00	R.O.
5	33400	48106	Cultura	Personas físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Dotación premios de la " Mar de Poesía"	1.200,00	R.O
5	33400	48107	Cultura	Personas físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Dotación concurso "Carteles Corona d'Aragón"	300,00	R.O
5	33400	48109	Cultura	Personas físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Dotación premio composición para "Dolçaina y Banda"	1.000,00	R.O
5	33400	48900	Cultura	Fundación Huguet	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la "Fundación Huguet"	20.000,00	R.O.
5	33400	48902	Cultura	Jove Orquesta Sinfónica de Castelló	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar la realización de estudios, encuentros musicales, conciertos y actividades relacionadas con la música sinfónica	9.000,00	R.O.
5	33400	48904	Cultura	CulturArts Generalitat	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Colaborar con la programación del "Auditorio"	79.750,00	R.O.

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRAT. (*)	F I N A L I D A D	OBJETO	IMPORTE	FUENTE FINANC. (**)
5	33400	48906	Cultura	CulturArts Generalitat	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Para la gestión del "Museo de la Mar"	41.500,00	R.O.
5	33400	48907	Cultura	Consortio Museos Comunidad Valenciana	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación Municipal al Consorcio	20.000,00	R.O.
5	33400	48908	Cultura	Conservatorio Superior de Música de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar cátedras extraordinarias y cursos de piano, violín, trompeta, violonchelo, contrabajo, música de cámara ...	3.000,00	R.O.
5	33400	48909	Cultura	Universitat Jaume I	E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio Marco UJI	118.000,00	R.O.
5	33400	48911	Cultura	Fundación Estudios Avanzados	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la Fundación "Estudios Avanzados"	12.000,00	R.O.
5	33400	48912	Cultura	Casino Antiguo	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración con "Casino Antiguo"	24.000,00	R.O.
5	33400	48913	Cultura	Fundación "Soler i Godes"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la Fundación "Soler i Godes"	6.000,00	R.O.
5	33400	48914	Cultura	Fundación "Universitat Jaume I- Empresa"	E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal a la Fundación "Universitat Jaume I-Empresa"	2.500,00	R.O.
5	33400	48915	Cultura	Universitat Jaume I	E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar becas a estudiantes de países en vías de desarrollo para "Master Internacional de Estudios por la Paz y el Desarrollo".	1.000,00	R.O.
5	33400	48916	Cultura	Asociaciones Culturales	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvenciones a Asociaciones Culturales	65.000,00	R.O.
5	33400	48917	Cultura	Medios de comunicación escritos locales	F y E	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvenciones a medios de comunicación escritos locales	100.000,00	R.O.
5	33400	48918	Cultura	Asociación Cultural Bellas Artes y Artesanía de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar cursos y talleres de dibujo, pintura, cerámica, talla y modelado	13.500,00	R.O.
5	33400	48919	Cultura	Asociación Escuela de Artes y Oficios de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar cursos y talleres de dibujo, pintura, cerámica, madera artística y modelado de barro	12.000,00	R.O.
5	33400	48920	Cultura	Sociedad Filarmónica de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar la realización de conciertos	5.000,00	R.O.
5	33400	48921	Cultura	Asociación Cultural "Terpsicore"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar la realización de los actos de celebración del Día Mundial de la Danza, así como del concurso de danza "Ciudad de Castellón"	10.000,00	R.O.

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRAT. (*)	FINALIDAD	OBJETO	IMPORTE	FUENTE FINANC. (**)
5	33400	48922	Cultura	Asociación Cultural "Amics de la Natura"	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvencionar actividades relacionadas con la convocatoria del Premi "Tardor de Poesia"	10.000,00	R.O.
5	33400	48927	Cultura	Orquesta Sinfónica de Castellon	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Convenio de Colaboración para la financiación de actividades musicales	20.000,00	R.O.
5	33400	78900	Cultura	Fundación para la Culminación de las Obras de la Concatedral de Santa María	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Aportación a la culminación de las obras de la Concatedral de Santa María	15.000,00	ENAJENACION BIENES PATRIMONIALES
5	33400	78901	Cultura	Parroquia Sagrada Familia Hnos. Menores Capuchinos Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.e)	Subvencionar la reconstrucción de la Capilla de la Comunión de la Parroquia	22.000,00	R.O.
5	33410	48900	Hermanamientos	IES La Plana	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Convenio de Colaboración con el " IES La Plana" para financiar actividades de intercambio cultural	1.800,00	R.O.
5	33410	48901	Hermanamientos	IES Caminás	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Convenio de Colaboración con el "IES Caminás" para financiar actividades de intercambio cultural	1.800,00	R.O.
5	33410	48902	Hermanamientos	IES Ribalta	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.n)	Convenio de Colaboración con el "IES Ribalta" para financiar actividades de intercambio cultural	1.800,00	R.O.
5	33700	48100	Juventud	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premios pintura, escultura, cómic, vídeo, fotografía y cartel carnaval	11.150,00	R.O.
5	33700	48101	Juventud	Personas físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Dotación económica para Beca Bruselas	6.000,00	R.O.
5	33700	48102	Juventud/PIO	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premio Cortometraje igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres	500,00	R.O.
5	33700	48103	Juventud	Personas físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premio en metálico Concurso Joven Emprendedor	1.000,00	R.O.
5	33700	48104	Juventud	Personas físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Becas formativas para estudiantes	1.000,00	R.O.
5	33700	48105	Juventud	Personas físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Adquisición material cultural, lúdico o educativo para ganadores de nuevos concursos organizados por el Negociado de Juventud	3.000,00	R.O.
5	33700	48106	Juventud	Personas físicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Premio en metálico para ganador /a del Concurso Plan Jóvenes Emprendedores	10.000,00	R.O.
5	33700	48900	Juventud	Asociaciones juveniles	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvenciones Asociaciones Juveniles	5.700,00	R.O.
5	33800	41000	Patronato Municipal de Fiestas	Patronato Municipal de Fiestas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal al "Patronato Municipal de Fiestas"	1.277.400,00	R.O.

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRAT. (*)	F I N A L I D A D	OBJETO	IMPORTE	FUENTE FINANC. (**)
5	34100	41000	Patronato Municipal de Deportes	Patronato Municipal de Deportes	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación municipal al "Patronato Municipal de Deportes"	4.473.000,00	R.O.
5	34100	48900	Tenencia Alcaldía del Grao	Club de Fútbol San Pedro	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Subvención al Club de Fútbol San Pedro	8.772,30	R.O.
4	43100	48100	Comercio	Personas físicas/ jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.g)	Premio Concurso Escaparatismo Magdalena	475,00	R.O.
4	43100	48101	Comercio	Personas físicas/ jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.g)	Premios Concurso Villancicos	2.850,00	R.O.
4	43100	48901	Comercio	Centre Ciutat Castelló, S.A.	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.g)	Convenio para el seguimiento y puesta en funcionamiento de " Castellón Centre Ciutat"	17.100,00	R.O.
4	43100	48903	Comercio	Cámara de Comercio	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.g)	Convenio Bianual con Qualicer	1.900,00	R.O.
5	432	41000	Patronato Municipal de Turismo	Patronato Municipal de Turismo	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.m)	Aportación Municipal al "Patronato Municipal de Turismo"	987.492,60	R.O.
6	44100	48900	Red de Ciudades por la Bicicleta	Transporte	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.ii)	Cuota a la red ciudades por la bicicleta	1.800,00	R.O.
1	91200	48900	Órganos Gobierno	Grupos Políticos Municipales	H	Cumplimiento normativa artículo 73.3 y 75 de Ley 7/85 en los términos del acuerdo plenario de fecha 16-07-2007	Asignación dotación económica a Grupos Políticos municipales para gastos que no sean de personal o de inversión	73.178,12	R.O.
1	91200	48901	Órganos Gobierno	FEMP- FVMP	F	Disposición Adicional 5ª Ley 7/1985.	Aportaciones a las "Federaciones Española y Valenciana de Municipios y Provincias"	50.000,00	R.O.
1	91200	48902	Órganos Gobierno	adCOMUNICA	F	Disposición Adicional 5ª Ley 7/1985.	Aportación Municipal (socio patrono)	400,00	R.O.
1	91200	48903	Órganos Gobierno	Comité Español de Iluminación	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.i)	Cuota Entidad Colaboradora	440,00	R.O.
1	91200	48904	Órganos Gobierno	Asoc. Española Ciudades de Pesca	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.f)	Cuota socio Asociación Española Ciudades de la Pesca "AECIPE"	1.200,00	R.O.
1	91201	45200	Relaciones Institucionales	Fundación Comunidad Valenciana-Región Europea	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.1)	Convenio con "Fundación Comunidad Valenciana -Región Europea"	16.000,00	R.O.
4	92020	48900	Patrimonio	As. Vendedores Mercado Central de Castellón	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.g)	Subvención para gastos de mejora del Mercado Central	37.159,90	R.O.
4	92220	48100	Modernización	Personas físicas/ jurídicas	H	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.m)	Premios a la Innovación y Tecnología	4.800,00	R.O.

APLICACION PRESUPUESTARIA			ÁREA GESTORA	BENEFICIARIO	OBJETIVO ESTRAT. (*)	FINALIDAD	OBJETO	IMPORTE	FUENTE FINANCI. (**)
5	92400	48100	Participación Ciudadana	Personas físicas/jurídicas	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.g)	Premios Concurso de Belenes	4.000,00	R.O.
5	92400	48900	Participación Ciudadana	Asociaciones integradas en el Consejo Municipal de Participación Ciudadana	F	Según Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. Art.25.2.g)	Subvenciones Asociaciones integradas en el "Consejo Municipal de Participación Ciudadana"	70.110,00	R.O.
								11.398.805,42	

***Objetivos estratégicos de las subvenciones:**

- Ejecutar la planificación estratégica de acuerdo a un modelo de ciudad comunicada con su entorno, facilitadora de las relaciones económicas, sociales y culturales, territorialmente vertebrada y cohesionada y respetuosa con un desarrollo sostenible.
- Ejecutar y desarrollar los planes de reforma urbana que permitan una mejora en los espacios públicos y la cohesión territorial, todo ello en orden a mejorar la calidad de vida de los jóvenes, personas mayores, rehabilitación de viviendas e infraviviendas.
- Compatibilizar los distintos usos de las calles de la ciudad con una movilidad sostenible, potenciando el transporte público, una política de aparcamientos, las infraestructuras básicas y la seguridad vial.
- Sensibilizar a la ciudadanía de acuerdo a un modelo de ciudad sostenible a partir de una gestión excelente de los servicios comunitarios, los elementos de la vía pública, los parques, jardines y espacios verdes y sociales.
- Desarrollar un modelo de ciudad del conocimiento a través de la formación y acceso de la ciudadanía y del tejido empresarial a las nuevas tecnologías, apuesta decidida por las llamadas "empresas de la nueva economía" y la confluencia con la Universidad en el liderazgo por una ciudad inteligente.
- Impulsar y desarrollar un modelo de ciudad que apuesta por la cohesión, la concertación social, la igualdad, el liderazgo en el desarrollo económico para fomentar la ocupación, la inserción social a través del empleo, la formación, la atención social, la actividad económica, el deporte y la salud.
- Desarrollar políticas encaminadas a dar respuesta a las demandas de determinados colectivos sociales.
- Modernizar la Administración Municipal y gestionar la calidad en la prestación de los servicios públicos.

****Fuentes de Financiación:**

- R.O.: Recursos Ordinarios
- Subvención Generalitat Valenciana
- Enajenación de Bienes Patrimoniales

DILIGENCIA.- Para hacer constar que el presente Plan Estratégico de Subvenciones para el año 2014, compuesto de nueve folios escritos por una sola cara, rubricados por mí en esta fecha y con el sello del Ayuntamiento, ha sido aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria celebrada en el día de hoy.

Castellón a 30 de octubre de 2013

 EL ALCALDE
 Fdo.: D. Alfonso Bataller Vicent

Castellón de la Plana, a ocho de noviembre de 2013.

LA SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO,


 Concepción Juan Gaspar